CONTRATISTA	OCCIDENTAL DE GASES E.U.
NIT. / CEDULA	890982134-0
FECHA	05 de enero de 2024
No. DEL CONTRATO	CS Nº 003 de 2024
TIPOLOGIA DEL CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO, CONVENIO, ACTO O RESOLUCIÒN:	SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO Y DEMÁS GASES MEDICINALES PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES – ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (12.600.000.00)
PLAZO:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	RÉGIMEN ESPECIAL (CONTRATACIÓN DIRECTA)
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA:	Persona Jurídica
POLIZA	SI
NUMERO DE POLIZA	595 47 994000001205
FECHA DE INICIO:	05 DE ENERO DE 2024
FECHA FINAL	31 DE MARZO DE 2024
No. DE PAGOS:	05

CERTIFICADOS	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	CDP 0010	Presupuesto	05/01/2024	$12.600.000.00
REGISTRO	RP 0010	Presupuesto	05/01/2024	$12.600.000.00

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO O LA ORDEN DE SERVICIOS

Actividad /Compromiso/ Estado de avance

ASPECTO TECNICO:

En la realización de la supervisión técnica, se revisa el desarrollo de las actividades del contratista durante el periodo del 01 al 29 de febrero de 2024, las cuales están en concordancia con las actividades y compromisos pactados en el contrato, se pudo evidenciar que el contratista ejecutó un porcentaje de avances en las obligaciones de la siguiente manera:

No	Obligaciones Contractuales	Actividades ejecutadas	Evidencia	% de Ejecución
1	Seguir las indicaciones y solicitudes planteadas por el hospital relacionado con la cantidad y calidad de los bienes objetos del contrato.	Seguir las indicaciones y solicitudes planteadas por el hospital relacionado con la cantidad y calidad de los bienes objetos del contrato.		100%

2	Suministrar con puntualidad y oportunidad las cantidades requeridas por la entidad para la correcta prestación del servicio a los usuarios de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona, según lo que se necesite basado en la descripción del producto que continuación se describe.	Suministrar con puntualidad y oportunidad las cantidades requeridas por la entidad para la correcta prestación del servicio a los usuarios de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona, según lo que se necesite basado en la descripción del producto que continuación se describe.		100%
3	Realizar Acompañamiento y atención con personal altamente calificado y permanentemente entrenado , ara brindar el MEJOR SERVICIO; esto se hará a partir del día que se realice entrega del primer pedido de suministro y el día de la primera intervención con Gases, con el debido acompañamiento de personal asignado por el contratista.	Realizar Acompañamiento y atención con personal altamente calificado y permanentemente entrenado , ara brindar el MEJOR SERVICIO; esto se hará a partir del día que se realice entrega del primer pedido de suministro y el día de la primera intervención con Gases, con el debido acompañamiento de personal asignado por el contratista.		100%
4	realizar supervisión del contrato mediante un profesional ingeniero químico quien se encargará de realizar las capacitaciones en manejo seguro de gases.	realizar supervisión del contrato mediante un profesional ingeniero químico quien se encargará de realizar las capacitaciones en manejo seguro de gases.		100%
5	Realizar Servicios de instalación, suministro y mantenimiento para redes previa cotización del servicio y equipos medicinales.	Realizar Servicios de instalación, suministro y mantenimiento para redes previa cotización del servicio y equipos medicinales.		100%
6	Tener un Sistema de comunicación permanente con el contratante.	Tener un Sistema de comunicación permanente con el contratante.		100%
7	Mantener fijos los precios pactados, durante la ejecución del contrato.	Mantener fijos los precios pactados, durante la ejecución del contrato.		100%

8	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en el estudio previo según el caso.	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en el estudio previo según el caso.		100%
9	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.		100%
10	Guardar total reserva de la información que obtenga de la entidad contratante en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.	Guardar total reserva de la información que obtenga de la entidad contratante en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.		100%
11	Cumplir las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como aportes parafiscales, cuando haya lugar; y presentar los documentos que así lo acrediten, como requisito para cada uno de los pagos.	Cumplir las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como aportes parafiscales, cuando haya lugar; y presentar los documentos que así lo acrediten, como requisito para cada uno de los pagos.		100%

ASPECTO ADMINISTRATIVO: Una vez revisado el contrato de prestación de servicios No. 003 de 2024, el cual se perfecciona el día 01 de marzo de 2024.

1. Se certifica pago de seguridad social de acuerdo a planilla N° **7915821949**, cumple con los requisitos legales certificado de contraloría y procuraduría, Judicial y RUT, Hoja de vida de la función pública, certificados de estudio que demuestran la competencia.
2. El contrato se desarrolla sin novedades que esta supervisión pueda reportar.
3. Se recibe a entera satisfacción el servicio prestado durante el mes reportado

JUSTIFICACION / OBSERVACION

1) Que el presente contrato se celebra en un todo conforme al **Estatuto de Contratación de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona, la ley 100 de 1993 y el Código Civil y de Comercio** y las normas de contratación pública en cuanto le sean aplicables tales como: Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, ley 1882 de 2018, decreto con fuerza de ley 019 de 2012, el decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia. 2). Que revisado el decreto de planta temporal de la ESE y conforme a la certificación del

subdirector de la entidad no está creado el cargo de CONTADOR de la entidad 3). Que según el numeral 6° del artículo 195 de la ley 100 de 1993, reglamentado por el artículo 16 del decreto 1876 de 1994 en materia de contratación, la ESE se rige por normas de derecho privado, sin embargo, está obligado a observar los principios de contratación pública, 4). Que existe la necesidad de contratar a una profesional del área de la contaduría pública para que asesore a la entidad en todos los informes contables, presupuestales y financieros de la entidad y la rendición de cuentas ante la Contaduría General de la Nacional, Contraloría etc. 5). Que, revisada la hoja de vida del profesional, cumple con el perfil académico y experiencia requerida para firmar el contrato 6). Que existe disponibilidad presupuestal para el presente contrato, expedida por el Técnico de Presupuesto de la ESE

EVALUACION AL CONTRATISTA

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato				x	
Calidad de las especificaciones del bien o servicio				x	
Cumplimiento de la entrega				x	
Atención y cumplimiento a los requerimientos exigidos al contratista				x	

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA INTERVENTORÍA		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 12.600.000.00
Valor Adiciones	$ 00.000.000
Valor Total del Contrato	$12.600.000.00
Valor cancelado acumulado	$4.972.500.00
Valor del presente pago	$1.440.000.00
Valor saldo por pagar después de este pago	$6.187.500.00

Pagos realizados al contratista		
Concepto	Fecha	Valor
Factura N° BO 5281	11/01/2024	$1.260.000.00
Factura N° BO 5291	13/01/2024	$ 900.000.00
Factura N° BO 5371	25/01/2024	$1.552.500.00
Factura N° BO 5458	08/02/2024	$1.260.000.00
Factura N° BO 5499	17/02/2024	$1.440.000.00

El día 01 de marzo de 2024 se realizó la supervisión al contrato Nº CS Nº 003-2024 después de revisadas las minutas y obligaciones contractuales con visto bueno por parte del subgerente de la ESE HPNC donde da fe que presto los SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO Y DEMÁS GASES MEDICINALES PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES – ANTIOQUIA.

CERTIFICA

E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA *Salud para Todos*	**FORMATO DE SUPERVISION DE CONTRATO**	Código FDE-10
		Versión 001
		Página 1 de 2

Que **OCCIDENTAL DE GASES E.U.**, identificado con Nit. 890982134-0, cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, de fecha 05 de enero de 2024, complementada con la siguiente información:

- Que el Contratista presentó cuenta de cobro y/o factura e informe de actividades de los trabajos ejecutados como parte de las obligaciones contempladas en el contrato u orden de servicio.

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un* contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato). Mes de pago febrero.
- En mi calidad de supervisor del contrato arriba relacionada certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el informe de actividades anexo a esta certificación, por lo cual autorizo el pago correspondiente al periodo antes mencionado.

OBSERVACIONES:
La presente certificación se expide para el cobro de ***SERVICIOS DE SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO Y DEMÁS GASES MEDICINALES PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES – ANTIOQUIA.***, por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.440.000.00)** como el quinto pago pactado el 01 de febrero hasta el 31 de marzo de 2024, de acuerdo al contrato CS No. 003-2024

Atentamente;

HEILER DE JESUS MENA GARCIA
Subgerente Administrativo - SUPERVISOR

CONTRATISTA	OCCIDENTAL DE GASES E.U.
NIT. / CEDULA	890982134-0
FECHA	05 de enero de 2024
No. DEL CONTRATO	CS Nº 003 de 2024
TIPOLOGIA DEL CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO, CONVENIO, ACTO O RESOLUCIÒN:	SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO Y DEMÁS GASES MEDICINALES PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES – ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (12.600.000.00)
PLAZO:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	RÉGIMEN ESPECIAL (CONTRATACIÓN DIRECTA)
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA:	Persona Jurídica
POLIZA	SI
NUMERO DE POLIZA	595 47 994000001205
FECHA DE INICIO:	05 DE ENERO DE 2024
FECHA FINAL	31 DE MARZO DE 2024
No. DE PAGOS:	06

CERTIFICADOS	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	CDP 0010	Presupuesto	05/01/2024	$12.600.000.00
REGISTRO	RP 0010	Presupuesto	05/01/2024	$12.600.000.00

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO O LA ORDEN DE SERVICIOS

Actividad /Compromiso/ Estado de avance

ASPECTO TECNICO:

En la realización de la supervisión técnica, se revisa el desarrollo de las actividades del contratista durante el periodo del 01 al 29 de febrero de 2024, las cuales están en concordancia con las actividades y compromisos pactados en el contrato, se pudo evidenciar que el contratista ejecutó un porcentaje de avances en las obligaciones de la siguiente manera:

No	Obligaciones Contractuales	Actividades ejecutadas	Evidencia	% de Ejecución
1	Seguir las indicaciones y solicitudes planteadas por el hospital relacionado con la cantidad y calidad de los bienes objetos del contrato.	Seguir las indicaciones y solicitudes planteadas por el hospital relacionado con la cantidad y calidad de los bienes objetos del contrato.		100%

2	Suministrar con puntualidad y oportunidad las cantidades requeridas por la entidad para la correcta prestación del servicio a los usuarios de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona, según lo que se necesite basado en la descripción del producto que continuación se describe.	Suministrar con puntualidad y oportunidad las cantidades requeridas por la entidad para la correcta prestación del servicio a los usuarios de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona, según lo que se necesite basado en la descripción del producto que continuación se describe.		100%
3	Realizar Acompañamiento y atención con personal altamente calificado y permanentemente entrenado , ara brindar el MEJOR SERVICIO; esto se hará a partir del día que se realice entrega del primer pedido de suministro y el día de la primera intervención con Gases, con el debido acompañamiento de personal asignado por el contratista.	Realizar Acompañamiento y atención con personal altamente calificado y permanentemente entrenado , ara brindar el MEJOR SERVICIO; esto se hará a partir del día que se realice entrega del primer pedido de suministro y el día de la primera intervención con Gases, con el debido acompañamiento de personal asignado por el contratista.		100%
4	realizar supervisión del contrato mediante un profesional ingeniero químico quien se encargará de realizar las capacitaciones en manejo seguro de gases.	realizar supervisión del contrato mediante un profesional ingeniero químico quien se encargará de realizar las capacitaciones en manejo seguro de gases.		100%
5	Realizar Servicios de instalación, suministro y mantenimiento para redes previa cotización del servicio y equipos medicinales.	Realizar Servicios de instalación, suministro y mantenimiento para redes previa cotización del servicio y equipos medicinales.		100%
6	Tener un Sistema de comunicación permanente con el contratante.	Tener un Sistema de comunicación permanente con el contratante.		100%
7	Mantener fijos los precios pactados, durante la ejecución del contrato.	Mantener fijos los precios pactados, durante la ejecución del contrato.		100%

8	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en el estudio previo según el caso.	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en el estudio previo según el caso.		100%
9	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.		100%
10	Guardar total reserva de la información que obtenga de la entidad contratante en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.	Guardar total reserva de la información que obtenga de la entidad contratante en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.		100%
11	Cumplir las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como aportes parafiscales, cuando haya lugar; y presentar los documentos que así lo acrediten, como requisito para cada uno de los pagos.	Cumplir las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como aportes parafiscales, cuando haya lugar; y presentar los documentos que así lo acrediten, como requisito para cada uno de los pagos.		100%

ASPECTO ADMINISTRATIVO: Una vez revisado el contrato de prestación de servicios No. 003 de 2024, el cual se perfecciona el día 01 de marzo de 2024.

1. Se certifica pago de seguridad social de acuerdo a planilla N° **7915821949**, cumple con los requisitos legales certificado de contraloría y procuraduría, Judicial y RUT, Hoja de vida de la función pública, certificados de estudio que demuestran la competencia.
2. El contrato se desarrolla sin novedades que esta supervisión pueda reportar.
3. Se recibe a entera satisfacción el servicio prestado durante el mes reportado

JUSTIFICACION / OBSERVACION

1) Que el presente contrato se celebra en un todo conforme al **Estatuto de Contratación de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona, la ley 100 de 1993 y el Código Civil y de Comercio** y las normas de contratación pública en cuanto le sean aplicables tales como: Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, ley 1882 de 2018, decreto con fuerza de ley 019 de 2012, el decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia. 2). Que revisado el decreto de planta temporal de la ESE y conforme a la certificación del

subdirector de la entidad no está creado el cargo de CONTADOR de la entidad 3). Que según el numeral 6° del artículo 195 de la ley 100 de 1993, reglamentado por el artículo 16 del decreto 1876 de 1994 en materia de contratación, la ESE se rige por normas de derecho privado, sin embargo, está obligado a observar los principios de contratación pública, 4). Que existe la necesidad de contratar a una profesional del área de la contaduría pública para que asesore a la entidad en todos los informes contables, presupuestales y financieros de la entidad y la rendición de cuentas ante la Contaduría General de la Nacional, Contraloría etc. 5). Que, revisada la hoja de vida del profesional, cumple con el perfil académico y experiencia requerida para firmar el contrato 6). Que existe disponibilidad presupuestal para el presente contrato, expedida por el Técnico de Presupuesto de la ESE

EVALUACION AL CONTRATISTA

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato				x	
Calidad de las especificaciones del bien o servicio				x	
Cumplimiento de la entrega				x	
Atención y cumplimiento a los requerimientos exigidos al contratista				x	

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA INTERVENTORÍA		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 12.600.000.00
Valor Adiciones	$ 00.000.000
Valor Total del Contrato	$12.600.000.00
Valor cancelado acumulado	$6.412.500.00
Valor del presente pago	$1.260.000.00
Valor saldo por pagar después de este pago	$4.927.500.00

Pagos realizados al contratista		
Concepto	Fecha	Valor
Factura N° BO 5281	11/01/2024	$1.260.000.00
Factura N° BO 5291	13/01/2024	$ 900.000.00
Factura N° BO 5371	25/01/2024	$1.552.500.00
Factura N° BO 5458	08/02/2024	$1.260.000.00
Factura N° BO 5499	17/02/2024	$1.440.000.00
Factura N° BO 5536	26/02/2024	$1.260.000.00

El día 01 de marzo de 2024 se realizó la supervisión al contrato Nº CS Nº 003-2024 después de revisadas las minutas y obligaciones contractuales con visto bueno por parte del subgerente de la ESE HPNC donde da fe que presto los SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO Y DEMÁS GASES MEDICINALES PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES – ANTIOQUIA.

CERTIFICA

Que **OCCIDENTAL DE GASES E.U.**, identificado con Nit. 890982134-0, cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, de fecha 05 de enero de 2024, complementada con la siguiente información:

- Que el Contratista presentó cuenta de cobro y/o factura e informe de actividades de los trabajos ejecutados como parte de las obligaciones contempladas en el contrato u orden de servicio.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un* contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato). Mes de pago febrero.
- En mi calidad de supervisor del contrato arriba relacionada certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el informe de actividades anexo a esta certificación, por lo cual autorizo el pago correspondiente al periodo antes mencionado.

OBSERVACIONES:
La presente certificación se expide para el cobro de ***SERVICIOS DE SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO Y DEMÁS GASES MEDICINALES PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES – ANTIOQUIA.***, por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.260.000.00)** como el sexto pago pactado el 01 de febrero hasta el 31 de marzo de 2024, de acuerdo al contrato CS No. 003-2024

Atentamente;

HEILER DE JESUS MENA GARCIA
Subgerente Administrativo - SUPERVISOR

CONTRATISTA	OCCIDENTAL DE GASES E.U.
NIT. / CEDULA	890982134-0
FECHA	05 de enero de 2024
No. DEL CONTRATO	CS Nº 003 de 2024
TIPOLOGIA DEL CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO, CONVENIO, ACTO O RESOLUCIÒN:	SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO Y DEMÁS GASES MEDICINALES PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES – ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (12.600.000.00)
PLAZO:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	RÉGIMEN ESPECIAL (CONTRATACIÓN DIRECTA)
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA:	Persona Jurídica
POLIZA	SI
NUMERO DE POLIZA	595 47 994000001205
FECHA DE INICIO:	05 DE ENERO DE 2024
FECHA FINAL	31 DE MARZO DE 2024
No. DE PAGOS:	08

CERTIFICADOS	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	CDP 0010	Presupuesto	05/01/2024	$12.600.000.00
REGISTRO	RP 0010	Presupuesto	05/01/2024	$12.600.000.00

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO O LA ORDEN DE SERVICIOS

Actividad /Compromiso/ Estado de avance

ASPECTO TECNICO:

En la realización de la supervisión técnica, se revisa el desarrollo de las actividades del contratista durante el periodo del 01 al 31 de marzo de 2024, las cuales están en concordancia con las actividades y compromisos pactados en el contrato, se pudo evidenciar que el contratista ejecutó un porcentaje de avances en las obligaciones de la siguiente manera:

No	Obligaciones Contractuales	Actividades ejecutadas	Evidencia	% de Ejecución
1	Seguir las indicaciones y solicitudes planteadas por el hospital relacionado con la cantidad y calidad de los bienes objetos del contrato.	Seguir las indicaciones y solicitudes planteadas por el hospital relacionado con la cantidad y calidad de los bienes objetos del contrato.		100%

2	Suministrar con puntualidad y oportunidad las cantidades requeridas por la entidad para la correcta prestación del servicio a los usuarios de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona, según lo que se necesite basado en la descripción del producto que continuación se describe.	Suministrar con puntualidad y oportunidad las cantidades requeridas por la entidad para la correcta prestación del servicio a los usuarios de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona, según lo que se necesite basado en la descripción del producto que continuación se describe.		100%
3	Realizar Acompañamiento y atención con personal altamente calificado y permanentemente entrenado , ara brindar el MEJOR SERVICIO; esto se hará a partir del día que se realice entrega del primer pedido de suministro y el día de la primera intervención con Gases, con el debido acompañamiento de personal asignado por el contratista.	Realizar Acompañamiento y atención con personal altamente calificado y permanentemente entrenado , ara brindar el MEJOR SERVICIO; esto se hará a partir del día que se realice entrega del primer pedido de suministro y el día de la primera intervención con Gases, con el debido acompañamiento de personal asignado por el contratista.		100%
4	realizar supervisión del contrato mediante un profesional ingeniero químico quien se encargará de realizar las capacitaciones en manejo seguro de gases.	realizar supervisión del contrato mediante un profesional ingeniero químico quien se encargará de realizar las capacitaciones en manejo seguro de gases.		100%
5	Realizar Servicios de instalación, suministro y mantenimiento para redes previa cotización del servicio y equipos medicinales.	Realizar Servicios de instalación, suministro y mantenimiento para redes previa cotización del servicio y equipos medicinales.		100%
6	Tener un Sistema de comunicación permanente con el contratante.	Tener un Sistema de comunicación permanente con el contratante.		100%
7	Mantener fijos los precios pactados, durante la ejecución del contrato.	Mantener fijos los precios pactados, durante la ejecución del contrato.		100%

8	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en el estudio previo según el caso.	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en el estudio previo según el caso.		100%
9	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.		100%
10	Guardar total reserva de la información que obtenga de la entidad contratante en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.	Guardar total reserva de la información que obtenga de la entidad contratante en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.		100%
11	Cumplir las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como aportes parafiscales, cuando haya lugar; y presentar los documentos que así lo acrediten, como requisito para cada uno de los pagos.	Cumplir las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como aportes parafiscales, cuando haya lugar; y presentar los documentos que así lo acrediten, como requisito para cada uno de los pagos.		100%

ASPECTO ADMINISTRATIVO: Una vez revisado el contrato de prestación de servicios No. 003 de 2024, el cual se perfecciona el día 05 de enero de 2024.

1. Se certifica pago de seguridad social de acuerdo a planilla N° **7918992477**, cumple con los requisitos legales certificado de contraloría y procuraduría, Judicial y RUT, Hoja de vida de la función pública, certificados de estudio que demuestran la competencia.
2. El contrato se desarrolla sin novedades que esta supervisión pueda reportar.
3. Se recibe a entera satisfacción el servicio prestado durante el mes reportado

JUSTIFICACION / OBSERVACION

1) Que el presente contrato se celebra en un todo conforme al **Estatuto de Contratación de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona, la ley 100 de 1993 y el Código Civil y de Comercio** y las normas de contratación pública en cuanto le sean aplicables tales como: Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, ley 1882 de 2018, decreto con fuerza de ley 019 de 2012, el decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia. 2). Que revisado el decreto de planta temporal de la ESE y conforme a la certificación del

subdirector de la entidad no está creado el cargo de CONTADOR de la entidad 3). Que según el numeral 6° del artículo 195 de la ley 100 de 1993, reglamentado por el artículo 16 del decreto 1876 de 1994 en materia de contratación, la ESE se rige por normas de derecho privado, sin embargo, está obligado a observar los principios de contratación pública, 4). Que existe la necesidad de contratar a una profesional del área de la contaduría pública para que asesore a la entidad en todos los informes contables, presupuestales y financieros de la entidad y la rendición de cuentas ante la Contaduría General de la Nacional, Contraloría etc. 5). Que, revisada la hoja de vida del profesional, cumple con el perfil académico y experiencia requerida para firmar el contrato 6). Que existe disponibilidad presupuestal para el presente contrato, expedida por el Técnico de Presupuesto de la ESE

EVALUACION AL CONTRATISTA

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato				x	
Calidad de las especificaciones del bien o servicio				x	
Cumplimiento de la entrega				x	
Atención y cumplimiento a los requerimientos exigidos al contratista				x	

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA INTERVENTORÍA		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 12.600.000.00
Valor Adiciones	$ 00.000.000
Valor Total del Contrato	$12.600.000.00
Valor cancelado acumulado	$7.897.500.00
Valor del presente pago	$1.700.000.00
Valor saldo por pagar después de este pago	$3.002.500.00

Pagos realizados al contratista		
Concepto	Fecha	Valor
Factura N° BO 5281	11/01/2024	$1.260.000.00
Factura N° BO 5291	13/01/2024	$ 900.000.00
Factura N° BO 5371	25/01/2024	$1.552.500.00
Factura N° BO 5458	08/02/2024	$1.260.000.00
Factura N° BO 5499	17/02/2024	$1.440.000.00
Factura N° BO 5536	26/02/2024	$1.260.000.00
Factura N° BO 5535	26/02/2024	$225.000.00
Factura N° BO 5567	01/03/2024	$1.700.000.00

El día 20 de marzo de 2024 se realizó la supervisión al contrato Nº CS Nº 003-2024 después de revisadas las minutas y obligaciones contractuales con visto bueno por parte del subgerente de la ESE HPNC donde da fe que presto los SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO Y DEMÁS GASES MEDICINALES PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES – ANTIOQUIA.

CERTIFICA

Que **OCCIDENTAL DE GASES E.U.**, identificado con Nit. 890982134-0, cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, de fecha 05 de enero de 2024, complementada con la siguiente información:

- Que el Contratista presentó cuenta de cobro y/o factura e informe de actividades de los trabajos ejecutados como parte de las obligaciones contempladas en el contrato u orden de servicio.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un* contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato). Mes de pago febrero.
- En mi calidad de supervisor del contrato arriba relacionada certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el informe de actividades anexo a esta certificación, por lo cual autorizo el pago correspondiente al periodo antes mencionado.

OBSERVACIONES:
La presente certificación se expide para el cobro de ***SERVICIOS DE SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO Y DEMÁS GASES MEDICINALES PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES – ANTIOQUIA.***, por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.700.000.00)** como el octavo pago pactado el 05 de enero hasta el 31 de marzo de 2024, de acuerdo al contrato CS No. 003-2024

Atentamente;

HEILER DE JESUS MENA GARCIA
Subgerente Administrativo - SUPERVISOR

CONTRATISTA	OCCIDENTAL DE GASES E.U.
NIT. / CEDULA	890982134-0
FECHA	05 de enero de 2024
No. DEL CONTRATO	CS Nº 003 de 2024
TIPOLOGIA DEL CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO, CONVENIO, ACTO O RESOLUCIÒN:	SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO Y DEMÁS GASES MEDICINALES PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES – ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (12.600.000.00)
PLAZO:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	RÉGIMEN ESPECIAL (CONTRATACIÓN DIRECTA)
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA:	Persona Jurídica
POLIZA	SI
NUMERO DE POLIZA	595 47 994000001205
FECHA DE INICIO:	05 DE ENERO DE 2024
FECHA FINAL	31 DE MARZO DE 2024
No. DE PAGOS:	09

CERTIFICADOS	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	CDP 0010	Presupuesto	05/01/2024	$12.600.000.00
REGISTRO	RP 0010	Presupuesto	05/01/2024	$12.600.000.00

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO O LA ORDEN DE SERVICIOS

Actividad /Compromiso/ Estado de avance

ASPECTO TECNICO:

En la realización de la supervisión técnica, se revisa el desarrollo de las actividades del contratista durante el periodo del 05 de enero al 31 de marzo de 2024, las cuales están en concordancia con las actividades y compromisos pactados en el contrato, se pudo evidenciar que el contratista ejecutó un porcentaje de avances en las obligaciones de la siguiente manera:

No	Obligaciones Contractuales	Actividades ejecutadas	Evidencia	% de Ejecución
1	Seguir las indicaciones y solicitudes planteadas por el hospital relacionado con la cantidad y calidad de los bienes objetos del contrato.	Seguir las indicaciones y solicitudes planteadas por el hospital relacionado con la cantidad y calidad de los bienes objetos del contrato.		100%

2	Suministrar con puntualidad y oportunidad las cantidades requeridas por la entidad para la correcta prestación del servicio a los usuarios de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona, según lo que se necesite basado en la descripción del producto que continuación se describe.	Suministrar con puntualidad y oportunidad las cantidades requeridas por la entidad para la correcta prestación del servicio a los usuarios de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona, según lo que se necesite basado en la descripción del producto que continuación se describe.		100%
3	Realizar Acompañamiento y atención con personal altamente calificado y permanentemente entrenado , ara brindar el MEJOR SERVICIO; esto se hará a partir del día que se realice entrega del primer pedido de suministro y el día de la primera intervención con Gases, con el debido acompañamiento de personal asignado por el contratista.	Realizar Acompañamiento y atención con personal altamente calificado y permanentemente entrenado , ara brindar el MEJOR SERVICIO; esto se hará a partir del día que se realice entrega del primer pedido de suministro y el día de la primera intervención con Gases, con el debido acompañamiento de personal asignado por el contratista.		100%
4	realizar supervisión del contrato mediante un profesional ingeniero químico quien se encargará de realizar las capacitaciones en manejo seguro de gases.	realizar supervisión del contrato mediante un profesional ingeniero químico quien se encargará de realizar las capacitaciones en manejo seguro de gases.		100%
5	Realizar Servicios de instalación, suministro y mantenimiento para redes previa cotización del servicio y equipos medicinales.	Realizar Servicios de instalación, suministro y mantenimiento para redes previa cotización del servicio y equipos medicinales.		100%
6	Tener un Sistema de comunicación permanente con el contratante.	Tener un Sistema de comunicación permanente con el contratante.		100%
7	Mantener fijos los precios pactados, durante la ejecución del contrato.	Mantener fijos los precios pactados, durante la ejecución del contrato.		100%

8	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en el estudio previo según el caso.	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en el estudio previo según el caso.		100%
9	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.		100%
10	Guardar total reserva de la información que obtenga de la entidad contratante en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.	Guardar total reserva de la información que obtenga de la entidad contratante en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.		100%
11	Cumplir las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como aportes parafiscales, cuando haya lugar; y presentar los documentos que así lo acrediten, como requisito para cada uno de los pagos.	Cumplir las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como aportes parafiscales, cuando haya lugar; y presentar los documentos que así lo acrediten, como requisito para cada uno de los pagos.		100%

ASPECTO ADMINISTRATIVO: Una vez revisado el contrato de prestación de servicios No. 003 de 2024, el cual se perfecciona el día 05 de enero de 2024.

1. Se certifica pago de seguridad social de acuerdo a planilla N° **7918992477**, cumple con los requisitos legales certificado de contraloría y procuraduría, Judicial y RUT, Hoja de vida de la función pública, certificados de estudio que demuestran la competencia.
2. El contrato se desarrolla sin novedades que esta supervisión pueda reportar.
3. Se recibe a entera satisfacción el servicio prestado durante el mes reportado

JUSTIFICACION / OBSERVACION

1) Que el presente contrato se celebra en un todo conforme al **Estatuto de Contratación de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona, la ley 100 de 1993 y el Código Civil y de Comercio** y las normas de contratación pública en cuanto le sean aplicables tales como: Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, ley 1882 de 2018, decreto con fuerza de ley 019 de 2012, el decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia. 2). Que revisado el decreto de planta temporal de la ESE y conforme a la certificación del

subdirector de la entidad no está creado el cargo de CONTADOR de la entidad 3). Que según el numeral 6° del artículo 195 de la ley 100 de 1993, reglamentado por el artículo 16 del decreto 1876 de 1994 en materia de contratación, la ESE se rige por normas de derecho privado, sin embargo, está obligado a observar los principios de contratación pública, 4). Que existe la necesidad de contratar a una profesional del área de la contaduría pública para que asesore a la entidad en todos los informes contables, presupuestales y financieros de la entidad y la rendición de cuentas ante la Contaduría General de la Nacional, Contraloría etc. 5). Que, revisada la hoja de vida del profesional, cumple con el perfil académico y experiencia requerida para firmar el contrato 6). Que existe disponibilidad presupuestal para el presente contrato, expedida por el Técnico de Presupuesto de la ESE

EVALUACION AL CONTRATISTA

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato				x	
Calidad de las especificaciones del bien o servicio				x	
Cumplimiento de la entrega				x	
Atención y cumplimiento a los requerimientos exigidos al contratista				x	

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA INTERVENTORÍA		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 12.600.000.00
Valor Adiciones	$ 00.000.000
Valor Total del Contrato	$12.600.000.00
Valor cancelado acumulado	$9.597.500.00
Valor del presente pago	$1.440.000.00
Valor saldo por pagar después de este pago	$1.562.500.00

Pagos realizados al contratista		
Concepto	Fecha	Valor
Factura N° BO 5281	11/01/2024	$1.260.000.00
Factura N° BO 5291	13/01/2024	$ 900.000.00
Factura N° BO 5371	25/01/2024	$1.552.500.00
Factura N° BO 5458	08/02/2024	$1.260.000.00
Factura N° BO 5499	17/02/2024	$1.440.000.00
Factura N° BO 5536	26/02/2024	$1.260.000.00
Factura N° BO 5535	26/02/2024	$225.000.00
Factura N° BO 5567	01/03/2024	$1.700.000.00
Factura N° BO 5608	06/03/2024	$1.440.000.00

El día 20 de marzo de 2024 se realizó la supervisión al contrato Nº CS Nº 003-2024 después de revisadas las minutas y obligaciones contractuales con visto bueno por parte del subgerente de la ESE HPNC donde da fe que presto los SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO Y DEMÁS GASES MEDICINALES PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES – ANTIOQUIA.

CERTIFICA

Que **OCCIDENTAL DE GASES E.U.**, identificado con Nit. 890982134-0, cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, de fecha 05 de enero de 2024, complementada con la siguiente información:

- Que el Contratista presentó cuenta de cobro y/o factura e informe de actividades de los trabajos ejecutados como parte de las obligaciones contempladas en el contrato u orden de servicio.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un* contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato). Mes de pago marzo.
- En mi calidad de supervisor del contrato arriba relacionada certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el informe de actividades anexo a esta certificación, por lo cual autorizo el pago correspondiente al periodo antes mencionado.

OBSERVACIONES:
La presente certificación se expide para el cobro de ***SERVICIOS DE SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO Y DEMÁS GASES MEDICINALES PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES – ANTIOQUIA.***, por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.440.000.00)** como el noveno pago pactado el 05 de enero hasta el 31 de marzo de 2024, de acuerdo al contrato CS No. 003-2024

Atentamente;

HEILER DE JESUS MENA GARCIA
Subgerente Administrativo - SUPERVISOR

CONTRATISTA	OCCIDENTAL DE GASES E.U.
NIT. / CEDULA	890982134-0
FECHA	05 de enero de 2024
No. DEL CONTRATO	CS Nº 003 de 2024
TIPOLOGIA DEL CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO, CONVENIO, ACTO O RESOLUCIÒN:	SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO Y DEMÁS GASES MEDICINALES PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES – ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (12.600.000.00)
PLAZO:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	RÉGIMEN ESPECIAL (CONTRATACIÓN DIRECTA)
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA:	Persona Jurídica
POLIZA	SI
NUMERO DE POLIZA	595 47 994000001205
FECHA DE INICIO:	05 DE ENERO DE 2024
FECHA FINAL	31 DE MARZO DE 2024
No. DE PAGOS:	10

CERTIFICADOS	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	CDP 0010	Presupuesto	05/01/2024	$12.600.000.00
REGISTRO	RP 0010	Presupuesto	05/01/2024	$12.600.000.00

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO O LA ORDEN DE SERVICIOS

Actividad /Compromiso/ Estado de avance

ASPECTO TECNICO:

En la realización de la supervisión técnica, se revisa el desarrollo de las actividades del contratista durante el periodo del 05 de enero al 31 de marzo de 2024, las cuales están en concordancia con las actividades y compromisos pactados en el contrato, se pudo evidenciar que el contratista ejecutó un porcentaje de avances en las obligaciones de la siguiente manera:

No	Obligaciones Contractuales	Actividades ejecutadas	Evidencia	% de Ejecución
1	Seguir las indicaciones y solicitudes planteadas por el hospital relacionado con la cantidad y calidad de los bienes objetos del contrato.	Seguir las indicaciones y solicitudes planteadas por el hospital relacionado con la cantidad y calidad de los bienes objetos del contrato.		100%

2	Suministrar con puntualidad y oportunidad las cantidades requeridas por la entidad para la correcta prestación del servicio a los usuarios de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona, según lo que se necesite basado en la descripción del producto que continuación se describe.	Suministrar con puntualidad y oportunidad las cantidades requeridas por la entidad para la correcta prestación del servicio a los usuarios de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona, según lo que se necesite basado en la descripción del producto que continuación se describe.		100%
3	Realizar Acompañamiento y atención con personal altamente calificado y permanentemente entrenado , ara brindar el MEJOR SERVICIO; esto se hará a partir del día que se realice entrega del primer pedido de suministro y el día de la primera intervención con Gases, con el debido acompañamiento de personal asignado por el contratista.	Realizar Acompañamiento y atención con personal altamente calificado y permanentemente entrenado , ara brindar el MEJOR SERVICIO; esto se hará a partir del día que se realice entrega del primer pedido de suministro y el día de la primera intervención con Gases, con el debido acompañamiento de personal asignado por el contratista.		100%
4	realizar supervisión del contrato mediante un profesional ingeniero químico quien se encargará de realizar las capacitaciones en manejo seguro de gases.	realizar supervisión del contrato mediante un profesional ingeniero químico quien se encargará de realizar las capacitaciones en manejo seguro de gases.		100%
5	Realizar Servicios de instalación, suministro y mantenimiento para redes previa cotización del servicio y equipos medicinales.	Realizar Servicios de instalación, suministro y mantenimiento para redes previa cotización del servicio y equipos medicinales.		100%
6	Tener un Sistema de comunicación permanente con el contratante.	Tener un Sistema de comunicación permanente con el contratante.		100%
7	Mantener fijos los precios pactados, durante la ejecución del contrato.	Mantener fijos los precios pactados, durante la ejecución del contrato.		100%

8	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en el estudio previo según el caso.	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en el estudio previo según el caso.		100%
9	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.		100%
10	Guardar total reserva de la información que obtenga de la entidad contratante en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.	Guardar total reserva de la información que obtenga de la entidad contratante en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.		100%
11	Cumplir las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como aportes parafiscales, cuando haya lugar; y presentar los documentos que así lo acrediten, como requisito para cada uno de los pagos.	Cumplir las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como aportes parafiscales, cuando haya lugar; y presentar los documentos que así lo acrediten, como requisito para cada uno de los pagos.		100%

ASPECTO ADMINISTRATIVO: Una vez revisado el contrato de prestación de servicios No. 003 de 2024, el cual se perfecciona el día 05 de enero de 2024.

1. Se certifica pago de seguridad social de acuerdo a planilla N° **7918992477**, cumple con los requisitos legales certificado de contraloría y procuraduría, Judicial y RUT, Hoja de vida de la función pública, certificados de estudio que demuestran la competencia.
2. El contrato se desarrolla sin novedades que esta supervisión pueda reportar.
3. Se recibe a entera satisfacción el servicio prestado durante el mes reportado

JUSTIFICACION / OBSERVACION

1) Que el presente contrato se celebra en un todo conforme al **Estatuto de Contratación de la ESE Hospital Pedro Nel Cardona, la ley 100 de 1993 y el Código Civil y de Comercio** y las normas de contratación pública en cuanto le sean aplicables tales como: Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, ley 1882 de 2018, decreto con fuerza de ley 019 de 2012, el decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia. 2). Que revisado el decreto de planta temporal de la ESE y conforme a la certificación del

subdirector de la entidad no está creado el cargo de CONTADOR de la entidad 3). Que según el numeral 6° del artículo 195 de la ley 100 de 1993, reglamentado por el artículo 16 del decreto 1876 de 1994 en materia de contratación, la ESE se rige por normas de derecho privado, sin embargo, está obligado a observar los principios de contratación pública, 4). Que existe la necesidad de contratar a una profesional del área de la contaduría pública para que asesore a la entidad en todos los informes contables, presupuestales y financieros de la entidad y la rendición de cuentas ante la Contaduría General de la Nacional, Contraloría etc. 5). Que, revisada la hoja de vida del profesional, cumple con el perfil académico y experiencia requerida para firmar el contrato 6). Que existe disponibilidad presupuestal para el presente contrato, expedida por el Técnico de Presupuesto de la ESE

EVALUACION AL CONTRATISTA

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato				x	
Calidad de las especificaciones del bien o servicio				x	
Cumplimiento de la entrega				x	
Atención y cumplimiento a los requerimientos exigidos al contratista				x	

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA INTERVENTORÍA		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 12.600.000.00
Valor Adiciones	$ 00.000.000
Valor Total del Contrato	$12.600.000.00
Valor cancelado acumulado	$11.037.500.00
Valor del presente pago	$225.000.00
Valor saldo por pagar después de este pago	$1.337.500.00

Pagos realizados al contratista		
Concepto	Fecha	Valor
Factura N° BO 5281	11/01/2024	$1.260.000.00
Factura N° BO 5291	13/01/2024	$ 900.000.00
Factura N° BO 5371	25/01/2024	$1.552.500.00
Factura N° BO 5458	08/02/2024	$1.260.000.00
Factura N° BO 5499	17/02/2024	$1.440.000.00
Factura N° BO 5536	26/02/2024	$1.260.000.00
Factura N° BO 5535	26/02/2024	$225.000.00
Factura N° BO 5567	01/03/2024	$1.700.000.00
Factura N° BO 5608	06/03/2024	$1.440.000.00
Factura N° BO 5609	06/03/2024	$225.000.00

El día 20 de marzo de 2024 se realizó la supervisión al contrato Nº CS Nº 003-2024 después de revisadas las minutas y obligaciones contractuales con visto bueno por parte del subgerente de la ESE HPNC donde da fe que presto los SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO Y DEMÁS GASES MEDICINALES PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES – ANTIOQUIA.

CERTIFICA

Que **OCCIDENTAL DE GASES E.U.**, identificado con Nit. 890982134-0, cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, de fecha 05 de enero de 2024, complementada con la siguiente información:

- Que el Contratista presentó cuenta de cobro y/o factura e informe de actividades de los trabajos ejecutados como parte de las obligaciones contempladas en el contrato u orden de servicio.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un* contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato). Mes de pago marzo.
- En mi calidad de supervisor del contrato arriba relacionada certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el informe de actividades anexo a esta certificación, por lo cual autorizo el pago correspondiente al periodo antes mencionado.

OBSERVACIONES:
La presente certificación se expide para el cobro de ***SERVICIOS DE SUMINISTRO DE OXIGENO GASEOSO Y DEMÁS GASES MEDICINALES PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES – ANTIOQUIA.***, por valor de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($225.000.00)** como el décimo pago pactado el 05 de enero hasta el 31 de marzo de 2024, de acuerdo al contrato CS No. 003-2024

Atentamente;

HEILER DE JESUS MENA GARCIA
Subgerente Administrativo - SUPERVISOR